Señor (a);

HEIDY DANIELA CASTRO DÍAZ
Secretaria de Hacienda

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del Artículo 14 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: "De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato..."; se le designa como **SUPERVISOR** del contrato **No. 082 – 2026** cuyo objeto contractual es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BELEN.**

Para el ejercicio de las funciones que le corresponden como SUPERVISOR se resalta que según lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consiste en: "El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados."

Le informo que la carpeta que contiene todos los estudios previos y demás documentos relacionados con el contrato quedan a su disposición, para cuando requiera su consulta.

Cordialmente;

CABETO PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal

Funcionario (a) designado (a);

HEIDY DANIELA CASTRO DÍAZ
Secretaria de Hacienda

Elaboró: Laura Viviana Correa Castro. Apoyo Contratación.
Revisó y Aprobó: Cabeto Pérez Díaz – Alcalde Municipal.
Heidy Daniela Castro Díaz – Secretaria de Hacienda

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652